



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

informacion@talavera.org
www.talavera.es

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 134/2018 PL
Asunto: DECLARACIÓN PROCESO DESIERTO
CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO PROFESOR
MUSICA Y MOVIMIENTO
Número de resolución: 457 / 2019

NOMBRE: TABLÓN DE EDICTOS

DIRECCIÓN: PLAZA PADRE JUAN DE MARIANA N. 8 Talavera de la Reina CP. 45600 TOLEDO

NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO

RESOLUCIÓN. -Por Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 5/12/2018, se aprobó el procedimiento para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Profesor de Lenguaje Musical/Música y Movimiento, mediante la valoración de méritos, de entre las candidaturas enviadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 08/01/2019 por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la constitución de una Bolsa de trabajo de Profesor de Música y Movimiento, así como su posterior rectificación mediante Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 10/01/2019 y visto que ninguno de los aspirantes cumple con los requisitos de titulación exigidos en el procedimiento selectivo.

Esta Concejala Delegada de Personal en uso de las atribuciones que le están conferidas, RESUELVE:

PRIMERO.-Declarar desierto el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Profesor de Lenguaje Musical/Música y Movimiento al no existir candidatos que cumplan con los requisitos exigidos en dicho proceso selectivo.

SEGUNDO.-Publicar la presente Resolución en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

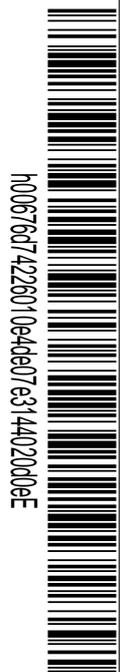
La presente Resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de junio de 2015.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

-De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la

Página 1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	SECRETARIO GENERAL AYTO TALAVERA	01/02/2019 14:34



h00676d74226010e4de07e3144020d0e

https://sede.talavera.org/validacionDoc?cs=h00676d74226010e4de07e3144020d0e&entidad=45165

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 134/2018 PL
Asunto: DECLARACIÓN PROCESO DESIERTO
CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO PROFESOR
MUSICA Y MOVIMIENTO
Número de resolución: 457 / 2019

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

informacion@talavera.org
www.talavera.es

presente notificación. (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

-De no interponerse recurso de reposición:

Recurso Contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la Provincia de Toledo, dentro del plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts.124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa)

-Cualquier otro que estime procedente (art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



h00676d74226010e4de07e3144020d0e

https://sede.talavera.org/validacion/validacionDoc?cs=h00676d74226010e4de07e3144020d0e&entidad=45165

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	SECRETARIO GENERAL AYTO TALAVERA	01/02/2019 14:34